

TRIBUNAL Nº 7. ESCALA DE AYUDANTES
DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIS

Resolución de 20 de noviembre de 2019 del Tribunal nº 7 de las pruebas selectivas, para acceso por promoción interna, en la escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación. Programa: «Centros de referencia en biomedicina y salud humana. Enfermedades Infecciosas», por la que se publica la apertura de la Fase de Concurso del proceso selectivo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, en la **Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación**, Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE 9/04/2019), y de conformidad con lo previsto en el apartado Decimonoveno.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Tribunal ha resuelto:

REQUERIR a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que, tal y como establece la convocatoria, en un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo Público, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base décimo-octava de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, acreditativo de méritos para su valoración en la Fase de Concurso de la Convocatoria.

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (<http://www.isciii.es>) y en el tablón de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 20 de noviembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



SILVIA HERRERA LEÓN

SILVIA HERRERA LEÓN